



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 251 2019-GR.CAJ/DRA



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Cajamarca, 30 DIC. 2019

VISTOS:

El Reporte de Asistencia del mes de diciembre alcanzado por el responsable de Control de Personal y los Informes N°s 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207 y 0208-2019-GR.CAJ-DP.REM-ARLQ, que contienen las liquidaciones por vacaciones no gozadas y trucas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto se procedió a verificar que los periodos laborados, los lugares de trabajo y los cargos desempeñados se han realizado en las diferentes áreas del Gobierno Regional Cajamarca que se describen en el Anexo N° 0012-19 II (diciembre), que forma parte de la presente Resolución; indicándose además las fechas en que concluyeron sus servicios;

Que, mediante los Informes del Visto, el encargado de Control de Personal de la Dirección de Personal del Gobierno Regional Cajamarca, en atención a las solicitudes sobre las obligaciones pendientes con los ex trabajadores contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, informa que procede atenderlos de acuerdo a Ley por cuanto durante su permanencia en esta Institución los ex trabajadores no solicitaron vacaciones y/o tienen vacaciones pendientes según sea el caso, a la fecha de la culminación de sus servicios, por lo tanto, a dichos ex trabajadores se les adeudan vacaciones trucas y/o no gozadas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Modificado por el literal f) del Artículo 6 de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, estipula que “El contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales”;

Que el numeral 8.6 del artículo 8 del enunciado Decreto Supremo prescribe lo siguiente “Si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho a descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución, como mes y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, el trabajador cuente, al menos, con un mes de labor ininterrumpida en la Entidad. El cálculo de compensación se hace en base al cincuenta por ciento (50%) de la retribución que el contratado perciba al momento del cese”, consecuentemente debido a lo enunciado en el considerando precedente que establece el descanso físico de 30 días y estando vigente dicha Ley a partir del 07 de abril del 2012, el cálculo de compensación por vacaciones trucas debe hacerse sobre la base del cien por ciento (100%) de la retribución que el trabajador percibía al momento del cese;

Estando a lo actuado por la Dirección de Personal; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00131-2019-GR.CAJ/GR de fecha 19 de Febrero del 2019, Ley 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el pago por COMPENSACIÓN VACACIONAL, a favor de los señores., ex trabajadores contratados del Gobierno Regional Cajamarca, por los importes que corresponden a los periodos descritos en el Anexo N° 0012-19 II (diciembre) que forma parte de la presente Resolución, por vacaciones trucas y/o no gozadas. Teniendo en cuenta que dichos montos se encuentran sujeto a descuentos de Ley.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 251 2019-GR.CAJ/DRA



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Cajamarca, **30 DIC. 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Metas Presupuestales descritas en el Anexo N° 0012-19 II (diciembre); que forma parte de la presente Resolución, Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001: Sede Central, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Secretaría General notifique la presente a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, así como a los interesados domiciliados en las direcciones descritas en el Anexo N° 0012-19 (diciembre) II adjunto, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Yadira
C. PC Yadira Isabel Alfaro Herrera
DIRECTORA REGIONAL

YIAH/arlq.

ANEXO N° 0012-19 II (DICIEMBRE)

LIQUIDACIONES DICIEMBRE II 2019 - RECURSOS ORDINARIOS

N°	N° LIQ.	INFORME DE CONTROL DE PERSONAL	DNI	NOMBRE	CARGO	LUGAR DONDE TRABAJÓ	PERIODO LABORAL	DIRECCION	META PPTAL	MONTO A LIQUIDAR	ES SALUD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	0181	0004	71447895	ALVARADO DIAZ, MARIA TATIANA	ASISTENTE TECNICO EN CAMBIO CLIMATICO	SUB. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS NATURALES	14/11/2019 31/12/2019	JR. MIGUEL IGLESÍAS 504, BARRIO SAN JOSE	40	300.00	0.00	R. ORDINARIOS
2	0182	0001	40248487	BARRANTES SOLANO, CARLOS EMILIO	ABOGADO	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	14/11/2019 31/12/2019	MZ A LT 5 LOTIZACION URTADO MILLER- BAÑOS DEL INCA	82	400.00	0.00	R. ORDINARIOS
3	0183	0025	17921935	BURGOS TOMAS, JOSE DIGMAR	CONTADOR	SUB. GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	10/10/2019 31/12/2019	CALLE CAMINO REAL 222 PISO 2 URB EL AMAUTA - CAJAMARCA	301	500.09	0.00	R. ORDINARIOS
4	0184	0007	26685444	CABRERA SANCHEZ, WALTER EDILBERTO	VIGILANTE	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 31/12/2019	AV. LA PAZ 2409 BARRIO MOLLEPAMPA - CAJAMARCA	61	983.33	0.00	R. ORDINARIOS
5	0185	0013	26717322	CHAVEZ CAMACHO, SAIRA SILVANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	15/11/2019 31/12/2019	JR. AYACUCHO 820, BARRIO LA COLIMENA	73	121.53	0.00	R. ORDINARIOS
6	0186	0005	42306613	DIAZ PICOAGA, JORGE ALBERTO	VIGILANTE	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	05/05/2016 31/12/2019	PISO DOS URB JOSE SABOGAL MZ. F20 A	61	233.33	0.00	R. ORDINARIOS
7	0187	0023	43498106	GOICOCHEA TORRES, LEYDDY LULIANA	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	22/08/2019 31/12/2019	JR. MIRAFLORES 439 LOTIZACION AMAUTA MZ 6 LT 14	10	631.94	0.00	R. ORDINARIOS
8	0188	0020	46470273	GROSSO TORRES, JAIME JOSE	CONDUCTOR	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 31/12/2019	JR. HUANUCO 1720	75	633.33	0.00	R. ORDINARIOS
9	0189	0003	48749940	HERNANDEZ CUSMA, HERNAN ROBERTH	VIGILANTE	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 31/12/2019	JR. PACHACUTEC 483, BAÑOS DEL INCA	77	983.33	0.00	R. ORDINARIOS
10	0190	0028	43856745	LOPEZ VEGA, JOSE LUIS	ESPECIALISTA PROYECTOS	EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	15/05/2017 31/12/2019	SAN PABLO 116 LA LIBERTAD TRUJILLO	65	3,591.67	0.00	R. ORDINARIOS
11	0191	0019	46697677	MEGO HORNA, JESENIA YANETH	ABOGADO	DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	13/11/2019 31/12/2019	JR LOS PINOS 595 LOTE EL BOSQUE	58	215.53	0.00	R. ORDINARIOS
12	0192	0012	47546253	MEGO MONDRAGON, CESAR HERMINIO	AUXILIAR DE ARCHIVO	SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	14/11/2019 31/12/2019	JR. SANTA BEATRIZ UNIDAD VECINAL LAS BEGONIAS LOTE 2 NUEVO HOSPITAL	101	150.00	0.00	R. ORDINARIOS
13	0193	0011	26728125	CHALAN MALAVER, MERCEDES	PERSONAL DE LIMPIEZA	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 31/12/2019	JR. EL MISTI M-2 BARRIO MARCOPAMPA	70	904.67	0.00	R. ORDINARIOS
14	0194	0022	27965496	COBA QUIROZ, PACO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	23/08/2019 31/12/2019	JR. JOSE GALVEZ S/N CAJAMARCA - SAN MIGUEL	30	537.50	0.00	R. ORDINARIOS
15	0195	0021	26704556	MELLADO VASQUEZ, CLAUDIA MAGALI	SECRETARIA	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	20/08/2019 31/12/2019	JR. URRELO 412	30	463.83	0.00	R. ORDINARIOS



ANEXO N° 0012-19 II (DICIEMBRE)

LIQUIDACIONES DICIEMBRE II 2019 - RECURSOS ORDINARIOS

N°	N° LIQ.	INFORME DE CONTROL DE PERSONAL	DNI	NOMBRE	CARGO	LUGAR DONDE TRABAJÓ	PERIODO LABORAL	DIRECCION	META PPTAL	MONTO A LIQUIDAR	ES SALUD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
16	0196	0006	41744290	PALOMINO DANIVY URTEAGA	VIGILANTE	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 - 31/12/2019	JR. EL INCA 361	61	983.33	0.00	R. ORDINARIOS
17	0197	0026	40208212	RAVINES AZAÑERO, IRENE DEL ROSARIO	ESPECIALISTA PROYECTOS	SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	06/05/2019 - 31/12/2019	JR. LA PAZ 431	101	2,163.33	0.00	R. ORDINARIOS
18	0198	0018	40404554	RAVINES CUBAS, SARA RAQUEL	ABOGADO	SUB. GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	14/11/2019 - 31/12/2019	JR. HUANUCO 2135	101	400.00	0.00	R. ORDINARIOS
19	0199	0024	43658418	RIOS TORDOYA, LUIS ALBERTO	PLANIFICADOR	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	20/09/2019 - 31/12/2019	CALLE LOS CARRIZOS MZ N LT 20 URB LA CAPULLANA LIMA-SANTIAGO DE SURCO	87	2,350.00	0.00	R. ORDINARIOS
20	0200	0009	27075990	ROJAS SANCHEZ, NORA	PERSONAL DE LIMPIEZA	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 - 31/12/2019	JR. LOS TULIPANES 236	61	593.14	17.10	R. ORDINARIOS
21	0201	0016	44055697	SANCHEZ RUIZ, MILY JHOVANY	CONTADOR	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO" - CAJAMARCA	13/11/2019 - 31/12/2019	AV. HOYOS RUVIO 412	90	313.06	0.00	R. ORDINARIOS
22	0202	0017	47607478	SOTO GUTIERREZ, THALIA KATHERIN	ASISTENTE FORESTAL TECNICO	SUB. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS NATURALES Y GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE - RENAMA	13/11/2019 - 31/12/2019	JR. REVILLA PEREZ 483	40	408.33	0.00	R. ORDINARIOS
23	0203	0015	45036537	TELLO CRUZADO, EDGAR EDUARDO	COTIZADOR	SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	14/11/2019 - 31/12/2019	JR. HUANCVELICA 750	101	146.67	0.00	R. ORDINARIOS
24	0204	0002	40057205	VALERA GONZALEZ, LENY OFALI	ABOGADO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	14/11/2019 - 31/12/2019	AV. PERU 1156	77	315.00	0.00	R. ORDINARIOS
25	0205	0010	43662402	VARGAS GUERRA, BERNARDO ARTEMIO	VIGILANTE	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	06/05/2019 - 31/12/2019	JR. ANGAMOS 193	10	883.33	0.00	R. ORDINARIOS
26	0206	0008	40028462	VASQUEZ LOPEZ, LISANDRO	CHOFER	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	06/05/2019 - 31/12/2019	URB. SANTA ROSA CALLE LOS ROBLES MZ LT 6	61	885.00	0.00	R. ORDINARIOS
27	0207	0014	46442180	YOPLA SANCHEZ, LUIS ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUB. GERENCIA DE ESTUDIOS Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	13/11/2019 - 31/12/2019	JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI 172	101	154.17	0.00	R. ORDINARIOS
28	0208	0027	74061122	DIAZ PRETEL, FIORELLA JOSHANY	ASISTENTE JURIDICO	SECRETARIA GENERAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DIRECCION DE PERSONAL Y DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	14/02/2018 - 31/12/2019	FONAVI II 18 CONJUNTO HABITACIONAL JOSE GALVEZ DPTO 402	58	2,366.67	0.00	R. ORDINARIOS
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS										22,552.11	17.10	22,569.21

Cajamarca, 31 de diciembre de 2019

